



ESE Hospital San Juan de Dios

Santa Fe de Antioquia

PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSO HUMANO

SANTIAGO VARELA MACIAS

GERENTE

DORA ESLEY BEDOYA HENAO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO TALENTO HUMANO

CAROLINA MARTÍNEZ SARAVIA
PROFESIONAL APOYO TALENTO HUMANO

2026

 <p>ESE Hospital San Juan de Dios Santa Fe de Antioquia</p>	<p align="center">PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSO HUMANO</p>	<p align="right">CÓDIGO: TH-TH-PN-06</p> <p align="right">VERSIÓN: 04</p> <p align="right">FECHA: ENERO 2026</p> <p align="right">PÁGINA 2 DE 14</p>
--	--	--

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	OBJETIVO GENERAL.....	3
3.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
4.	ALCANCE	4
5.	MARCO NORMATIVO	4
6.	PLANTA GLOBAL DE LA ESE.....	5
6.1	Tipo de Vinculación	11
6.2	Por Área	11
6.3	Vacancias.....	11
6.4	Género	11
6.5	Metodología.....	12
7.	BIBLIOGRAFIA	13
8.	ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN.....	14

 <p>ESE Hospital San Juan de Dios Santa Fe de Antioquia</p>	<p>PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSO HUMANO</p>	<p>CÓDIGO: TH-TH-PN-06 VERSIÓN: 04 FECHA: ENERO 2026 PÁGINA 3 DE 14</p>
--	---	---

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Previsión del Recurso Humano de la ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia es el instrumento que permite evidenciar el análisis de las necesidades actuales y futuras de personal, la identificación de las estrategias para su cobertura y la estimación de los costos presupuestales de la Entidad, en relación con la planta global vigente de empleos.

2. OBJETIVO GENERAL

“El Plan de Provisión de Recursos Humanos 2026 tiene como objetivo diseñar estrategias de planeación anual, técnica y financiera que permitan cubrir de manera oportuna y eficiente las necesidades de la planta de personal de la ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia.”

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- * **Determinar las necesidades de talento humano** requeridas para atender de manera oportuna y eficiente los requerimientos institucionales actuales y futuros.
- * **Identificar las estrategias para cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal** durante el periodo anual, considerando perfiles, competencias y modalidades de vinculación.
- * **Estimar los costos asociados a las necesidades de talento humano** y asegurar la disponibilidad y sostenibilidad de los recursos financieros necesarios para su financiación.

 <p>ESE Hospital San Juan de Dios Santa Fe de Antioquia</p>	<p>PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSO HUMANO</p>	<p>CÓDIGO: TH-TH-PN-06 VERSIÓN: 04 FECHA: ENERO 2026 PÁGINA 4 DE 14</p>
--	---	---

4. ALCANCE

El presente documento es de obligatorio cumplimiento para todos los servidores públicos que integran la planta global de la ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia, así como para el personal vinculado bajo cualquier modalidad contractual, incluyendo trabajadores temporales, contratistas, personal en misión y demás colaboradores que desarrollen actividades en nombre o al servicio de la entidad.

5. MARCO NORMATIVO

El Plan de Previsión del Talento Humano se fundamenta en el marco constitucional y legal que regula la administración del empleo público y la gestión del talento humano en las entidades del Estado, garantizando los principios de mérito, igualdad, eficiencia, transparencia y continuidad en la prestación del servicio público.

En primer lugar, la **Ley 909 de 2004**, “por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa y la gerencia pública”, establece los lineamientos generales para la planeación, organización y administración del talento humano en las entidades públicas. Esta ley define la carrera administrativa como un sistema técnico de administración de personal orientado a garantizar la eficiencia de la gestión pública y la estabilidad laboral de los servidores, a partir del mérito y la evaluación del desempeño, lo cual constituye un pilar fundamental para la previsión y provisión de empleos.

Así mismo, la Ley 909 de 2004 asigna a las entidades públicas la responsabilidad de planear sus necesidades de personal, de acuerdo con sus objetivos institucionales, estructura organizacional y disponibilidad presupuestal, lo que sustenta la formulación e implementación del Plan de Previsión del Talento Humano como un instrumento estratégico de gestión.

Por su parte, el **Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015**, “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”, compila y reglamenta las disposiciones relacionadas con la gestión del talento humano, desarrollando de manera específica los procesos de planeación, provisión, desarrollo y evaluación del empleo público. En particular, este decreto establece la obligación de las entidades de elaborar e implementar planes

 <p>ESE Hospital San Juan de Dios Santa Fe de Antioquia</p>	<p align="center">PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSO HUMANO</p>	<p align="right">CÓDIGO: TH-TH-PN-06</p> <p align="right">VERSIÓN: 04</p> <p align="right">FECHA: ENERO 2026</p> <p align="right">PÁGINA 5 DE 14</p>
---	--	--

de talento humano, incluyendo la previsión de cargos, con el fin de anticipar vacantes definitivas y temporales, garantizar la continuidad del servicio y fortalecer la gestión institucional.

En este contexto, el Plan de Previsión del Talento Humano se articula con los demás instrumentos de planeación institucional, tales como el Plan Estratégico de Talento Humano, el Plan Anual de Vacantes y el Plan Anual de Provisión de Empleos, constituyéndose en una herramienta clave para asegurar la adecuada administración del recurso humano, en coherencia con la normatividad vigente y los objetivos estratégicos de la entidad.

6. PLANTA GLOBAL DE LA ESE

La ESE Hospital San Juan de Dios de Santa fe de Antioquia tiene una planta de cargos que atiende fundamentalmente a los diferentes procesos y subprocesos tanto misionales como Administrativos de la entidad.

Así mismo tiene los cargos clasificados en los niveles Directivo, Asesor, Profesional, Técnico y Asistencial, estructura que está regida por la Ley 909 de 2004. Con base en el Decreto 785 de 2005.

 <p>ESE Hospital San Juan de Dios Santa Fe de Antioquia</p>	PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSO HUMANO	CÓDIGO: TH-TH-PN-06
		VERSIÓN: 04
		FECHA: ENERO 2026
		PÁGINA 6 DE 14

ÁREA	CARGO	CATEGORIA	NRO. CARGOS	VACANTES	CODIGO	GRADO	NIVEL
AD	Gerente	Período	1	0	85	1	Directivo
AD	Subgerente Administrativo y Financiero	LNR	1	0	90	2	Directivo
AD	Asesor (Control interno)	Período	1	0	105	1	Asesor
AD	Asesor (Oficial cumplimiento SICOP SARLAF)	LNR	1	1	105	1	Asesor
AD	Profesional Especializado (Facturación auditoría de cuentas)	Carrera	1	0	222	3	Profesional
AD	Profesional Universitario (Talento Humano)	Carrera	1	0	219	4	Profesional
AD	Profesional Universitario (Abogado Unidad de Control Interno Disciplinario)	Carrera	1	0	219	4	Profesional
AD	Profesional Universitario (Apoyo Talento Humano)	Carrera	1	0	219	9	Profesional
AD	Profesional Universitario (Comunicaciones)	Carrera	1	0	219	9	Profesional
AD	Profesional Universitario (Tesorería, nómina y Prestaciones sociales)	Carrera	1	1	219	4	Profesional

 ESE Hospital San Juan de Dios Santa Fe de Antioquia	PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSO HUMANO						CÓDIGO: TH-TH-PN-06
	VERSIÓN: 04						
							FECHA: ENERO 2026
							PÁGINA 7 DE 14

AD	Profesional Universitario (Coord. Logístico)	Carrera	1	1	219	4	Profesional
AD	Profesional Universitario (Contador)	Carrera	1	0	219	4	Profesional
AD	Profesional Universitario (Cartera)	Carrera	1	1	219	8	Profesional
AD	Profesional Universitario (SIAU)	Carrera	1	0	219	4	Profesional
AD	Profesional Universitario (Sistemas)	Carrera	1	0	219	8	Profesional
AD	Técnico Administrativo (Almacén y Activos Fijos)	Carrera	2	1	367	3	Técnico
AD	Técnico Administrativo (Citas)	Carrera	1	0	367	4	Técnico
AD	Técnico Administrativo (Contratación)	Carrera	2	0	367	4	Técnico
AD	Técnico Administrativo (Cuentas Médicas)	Carrera	29	0	367	4	Técnico
AD	Técnico Administrativo (Cartera)	Carrera	2	0	367	4	Técnico
AD	Técnico Administrativo (Presupuesto, contabilidad cartera) y	Carrera	3	0	367	3	Técnico
AD	Técnico Administrativo (Talento Humano)	Carrera	1	0	367	4	Técnico

 <p>ESE Hospital San Juan de Dios Santa Fe de Antioquia</p>	PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSO HUMANO						
	CÓDIGO: TH-TH-PN-06						
	VERSIÓN: 04						
	FECHA: ENERO 2026						
PÁGINA 8 DE 14							

AD	Técnico Administrativo (Gestión documental Archivo)	Carrera	2	0	367	4	Técnico
AD	Técnico Administrativo (SIAU)	Carrera	1	1	367	3	Técnico
AD	Técnico Administrativo (Sistemas de Información)	Carrera	1	0	367	3	Técnico
AD	Técnico Administrativo (Sistemas)	Carrera	2	1	367	3	Técnico
AD	Auxiliar Administrativo (Uno (1))	Carrera	4	1	407	2	Asistencial
AD	Auxiliar Administrativo (Dos (2) G. Documental)	Carrera	3	2	407	3	Asistencial
AD	Auxiliar Administrativo (Tres (3))	Carrera	34	4	407	6	Asistencial
AD	Secretario	Carrera	1	0	440	2	Asistencial
AD	Secretaria ejecutiva	Carrera	1	0	425	2	Asistencial
AD	Auxiliar Servicios Generales	Trabajador Oficial	6	0	470	4	Asistencial
AD	Operario calificado (Mantenimiento)	Trabajador Oficial	1	0	490	1	Asistencial
AD	Operario (Mantenimiento)	Trabajador Oficial	2	1	487	3	Asistencial
AD	Portero	Trabajador Oficial	4	1	487	3	Asistencial
TOTAL, CARGOS ADMINISTRATIVOS			117	16			

 ESE Hospital San Juan de Dios Santa Fe de Antioquia	PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSO HUMANO							CÓDIGO: TH-TH-PN-06
	VERSIÓN: 04							
								FECHA: ENERO 2026
								PÁGINA 9 DE 14

AS	Subgerente Científico	LNR	1	0	90	2	Directivo
AS	Profesional Servicio Social Obligatorio (Médico)	Período	3	3	217		Profesional
AS	Profesional Área de Salud (Bacteriología)	Carrera	2	0	237	8	Profesional
AS	Profesional Área de Salud (Bacteriología)	Carrera	1	1	237	6	Profesional
AS	Profesional Área Salud (Fisioterapia)	Carrera	2	0	237	9	Profesional
AS	Profesional Área Salud (Instrumentador Quirúrgico)	Carrera	1	0	237	9	Profesional
AS	Profesional Área Salud (Psicólogo)	Carrera	1	0	237	9	Profesional
AS	Profesional Área Salud (Químico Farmacéutico)	Carrera	1	0	237	7	Profesional
AS	Profesional Área Salud (SG-SST)	Carrera	1	0	237	9	Profesional
AS	Profesional Área Salud (Terapia Respiratoria)	Carrera	1	0	237	9	Profesional
AS	Médico General	Carrera	17	6	211	2	Profesional
AS	Médico General (Auditor)	Carrera	1	0	211	1	Profesional
AS	Odontólogo	Carrera	2	0	214	5	Profesional
AS	Enfermero	Carrera	10	1	243	9	Profesional
AS	Técnico Operativo (Biomédico)	Carrera	1	0	314	2	Técnico

 <p>ESE Hospital San Juan de Dios Santa Fe de Antioquia</p>	PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSO HUMANO	CÓDIGO: TH-TH-PN-06
		VERSIÓN: 04
		FECHA: ENERO 2026
		PÁGINA 10 DE 14

AS	Técnico Área Salud (Regente de Farmacia)	Carrera	3	0	323	3	Técnico
AS	Técnico Área Salud (Forense)	Carrera	1	0	323	1	Técnico
AS	Técnico Área Salud (Imagenología)	Carrera	1	0	323	1	Técnico
AS	Auxiliar Área Salud (Camillero)	Carrera	4	2	412	9	Asistencial
AS	Auxiliar Área Salud (Odontología)	Carrera	6	0	412	8	Asistencial
AS	Auxiliar Área Salud (Farmacia)	Carrera	6	0	412	7	Asistencial
AS	Auxiliar Área Salud (Laboratorio)	Carrera	3	0	412	5	Asistencial
AS	Auxiliar Área Salud (Enfermería 1)	Carrera	77	4	412	4	Asistencial
AS	Auxiliar Área Salud (Enfermería 2)	Carrera	1	0	412	1	Asistencial
AS	Auxiliar Área Salud (SIAU)	Carrera	1	1	412	3	Asistencial
AS	Conductor	Trabajador Oficial	9	0	480	2	Asistencial
TOTAL, CARGOS OPERATIVOS		157	18				
TOTAL, PLANTA DE EMPLEOS		274	34				

 <p>ESE Hospital San Juan de Dios Santa Fe de Antioquia</p>	<p style="text-align: center;">PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSO HUMANO</p>	<p>CÓDIGO: TH-TH-PN-06 VERSIÓN: 04 FECHA: ENERO 2026 PÁGINA 11 DE 14</p>
--	---	--

6.1 Tipo de Vinculación

Periodo Fijo	Libre Nombramiento y Remoción	Carrera Administrativa	Provisionalidad	Trabajador Oficial	Total
5	3	11	233	22	274

6.2 Por Área

	Planta Global	Activos	Vacantes
Administrativo	117	101	16
Asistenciales	157	139	18

6.3 Vacancias

Área	Vacantes
Administrativo	16
Asistenciales	18
Total	34

6.4 Género

FEMENINO	MASCULINO
170	70

 <p>ESE Hospital San Juan de Dios Santa Fe de Antioquia</p>	<p align="center">PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSO HUMANO</p>	<p>CÓDIGO: TH-TH-PN-06</p> <p>VERSIÓN: 04</p> <p>FECHA: ENERO 2026</p> <p>PÁGINA 12 DE 14</p>
---	--	---

6.5 Metodología

ACTIVIDAD	PROCEDIMIENTO
1. Provisión de Empleos de libre nombramiento y remoción	Serán provistos por nombramiento ordinario por parte del Representante Legal de la entidad, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo y de acuerdo con la Ley 909 de 2004.
2. Los empleos en vacancia definitiva (Profesional Especializado, Profesional Universitario, Técnico y Asistenciales)	Se realizarán a través de la figura de la provisionalidad o encargo para personal en carrera administrativa, de acuerdo con la Ley 909 de 2004.
3. Los cargos en los cuales no se cuente con el personal de carrera administrativa para ser encargado	Se proveerán mediante la figura de provisionalidad previa verificación del cumpliendo de requisitos, de acuerdo con lo establecido en el manual de funciones y competencias laborales y la normatividad vigente.
4. Suministrar a la Comisión Nacional del Servicio Civil, la información de las vacantes definitivas de empleos de carrera para la conformación de la Oferta Pública	Mediante comunicado Radicado No. 2025RS033532 de fecha 17 de marzo de 2025, con Radicado en la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia No. 1759 de fecha 24 de julio de 2025, mediante el cual la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC-, fundamentada en la Circular Externa 2023RS143518 del 27 de octubre de 2023, que trata sobre “INSTRUCCIONES ETAPA DE PLANEACION DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN”, informa que la ESE hace parte de la Etapa de Planeación del Proceso de Selección Empresas Sociales del Estado 2, conforme las directrices impartidas en las diferentes Circulares a saber: Circular No.5 del 22 de septiembre de 2016, Circular Externa

 <p>ESE Hospital San Juan de Dios Santa Fe de Antioquia</p>	<p align="center">PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSO HUMANO</p>	<p align="right">CÓDIGO: TH-TH-PN-06</p> <p align="right">VERSIÓN: 04</p> <p align="right">FECHA: ENERO 2026</p> <p align="right">PÁGINA 13 DE 14</p>
---	--	---

	<p>No.0011 de 2021, y en la Circular Externa 2023RS143518 del 27 de octubre de 2023 emanadas de la CNSC, así como las obligaciones que impartió la Procuraduría General de la Nación mediante la directiva No.015 del 30 de agosto de 2022 para reportar la Oferta Pública de Empleos de Carrera Administrativa (OPEC)</p>
--	--

Los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 9 del Decreto 1227 de 2005, establecen el encargo como un derecho preferencial de los empleados de carrera administrativa, para proveer transitoriamente las vacancias definitivas o temporales. En tal sentido, los funcionarios en periodo de prueba, con nombramiento provisional, con nombramiento temporal o empleados de otra naturaleza, NO pueden ser sujeto de encargo.

7. BIBLIOGRAFIA

Departamento Administrativo de la Función Pública. Planeación de los Recursos Humanos: Lineamientos de política, estrategias y orientaciones para la implementación.

- * Manual Operativo MIGP
- * Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. (s. f.). *Planeación de los recursos humanos: lineamientos de política, estrategias y orientaciones para la implementación.* DAFP, República de Colombia.

 <p>ESE Hospital San Juan de Dios Santa Fe de Antioquia</p>	PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSO HUMANO	CÓDIGO: TH-TH-PN-06
		VERSIÓN: 04
		FECHA: ENERO 2026
		PÁGINA 14 DE 14

8. ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN

8.1 CONTROL DE CAMBIOS					
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	Enero 2023	Elaboración del plan 2023	Carolina Martínez – Apoyo Talento Humano	Nallybe Durán – Subgerente de Calidad	Claudia María Calderón Gerente
02	Enero 2024	Elaboración del plan	Carolina Martínez – Apoyo Talento Humano	Nallybe Durán – Subgerente de Calidad	Claudia María Calderón Gerente
03	Enero 2025	Elaboración del plan vigencia 2025	Carolina Martínez – Apoyo Talento Humano	Jomara Úsuga – Coordinadora de calidad	Santiago Varela Macias - Gerente
04	Enero 2026	Elaboración del plan vigencia 2026	Carolina Martínez – Apoyo Talento Humano	Jomara Usuga – Coordinadora de calidad	Santiago Varela Macias - Gerente